Dn Agn Romero entrego al referido Señor Gov.or el mencionado estandarte real, y pidio le levantase el Pleito menaje que tenia echo, y todo se lo mandase dar por testimonio, y dho Señor Governador lo levanto, y mandó darlo a todo lo qual fuimos presentes nos los Ess.nos y en fee dello damos este en Cartag.a en veinte y nueve dias del Mes de Mayo año de mil setecientos sesenta y seis

Jph Antonio de Madrid

Francisco Roy Conesa

Extraordinario { En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Casas Capitulares de ella en primero dia del mes de Junio año de mil setecientos sesenta y seis se juntaron a Cauildo Extraordinario los Señores, Dn Fran.co Tacon y de Grimau regidor Perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia en el por ocupacion de los Señores corregidor y Alcalde maior, Dn Alonso Siles, Dn Martin de Escaño, Dn Jph Obiedo, Dn Jph Collantes, Dn Miguel Tacon, y Dn Juan Fran.co Gonzalez de Rivera regidores perpetuos de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

fee de Citaz.n En este Ayuntam.to Fulgencio Gallardo Portero de Sala Certifico hauer citado para este Cauildo a todos los Cauallero regidores que han podido ser hauidos

La Ciudad dijo que attento a hauer venido el Ill.mo Señor Dn Diego de Rojas y Contreras su Obispo